



# Resolución Administrativa

Chorrillos, 15 de junio de 2022

**VISTO**, el expediente N° 22-INR-007030-001, que contiene la Nota Informativa N° 162-2022-DEIDAADT-INR, sobre la propuesta de asignación de funciones de la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con la Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de función es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado" regula la asignación de un puesto debido a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño o situaciones especiales del personal de la salud;

Que, con Resolución Administrativa N° 052-2021-SA-OP-INR de fecha 19 de marzo del 2021, se asignó las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento a la servidora Lourdes del Carmen LUNA TICONA, con el cargo de médico especialista, nivel 1;

Que, con la Nota Informativa N° 162-2022-DEIDAADT-INR, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, propone asignar las funciones a la servidora Lourdes del Carmen LUNA TICONA, médico especialista, nivel 1, en el cargo de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica;

Que, con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, se aprobó el Clasificador de Cargos, documento técnico que se constituye en una herramienta de gestión que consigna los requisitos que debe cumplir un servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2014-SA-DG-INR de fecha 28 de noviembre del 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado", Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA del Clasificador de Cargos; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, artículo 11°, numeral 11.2, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada a partir de 08 de junio de 2022, la asignación de funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, a la servidora **Lourdes del Carmen LUNA TICONA**, con el cargo de médico especialista, nivel 1, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2° ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 08 de junio de 2022, las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica, a la servidora **Lourdes del Carmen LUNA TICONA**, con el cargo de médico especialista, nivel 1. de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que la servidora efectúe la entrega de cargo correspondiente

**ARTICULO 4.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

**ARTÍCULO 5°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
Lic. Adm. G. Balleón Cruz  
C. N. 1147  
Jefa de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/MEBL/mebl.

Distribución:

- ( ) DEIDAADT
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Responsable Pagina WEB -INR
- ( ) Interesado (s)
- ( ) Archivo.

